

VISTOS : Decreto Seccion 1era. Nro. 3001/2025. Devolucion Pci a otra comuna. Los documentos que se adjuntan.

DECRETO SECCION 1ERA. Y 2DA.

ERZ

Ofpa Nro. _____/

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 253001 OTD	3001 02/09/2025	RODRIGO EDUARDO LOZADA DONOSO	2152601002	324.118		
DS 253001 OTD	3001 02/09/2025	RODRIGO EDUARDO LOZADA DONOSO	2152601003001	63.527		
		MUNICIPALIDAD DE MARCHIGUE				387.645
TOTAL					387.645	387.645

La cantidad de :

TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS
VOCALES S.
JEFE DEPTO. FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5610126001 \$ 387.645

